

Sindicalismo de clase y reformismo escolar (y II)

José María Rozada

La puesta en relación de estas tres exigencias del sindicalismo de clase, con los tres tipos de propuestas en que hemos dividido las reformas actuales, nos permite compendiar en nueve puntos lo que podemos decir sobre estas cuestiones; todo ello a la vista de los que hemos señalado como principios básicos procedentes del marxismo, sobre la concepción del hombre y de la educación, el Estado y el sistema escolar, y la situación de los trabajadores.

Primero

Los sindicatos de clase deben apoyar aquellas propuestas tendentes a la democratización del sistema con el fin de erosionar cuanto sea posible el poder empresarial de una patronal especialmente lesiva para los intereses materiales de los trabajadores del sector.

Se entiende que esa democratización resulta beneficiosa también para el conjunto de los trabajadores en lo que se refiere a la mejora de sus condiciones de vida, puesto que el incremento del control del sistema en aspectos como los conciertos, la distribución del presupuesto, etcétera, favorecen el abaratamiento del mismo. Otros aspectos como, por ejemplo, el poder disponer de una plaza en el centro más próximo al domicilio, introducen también mejoras materiales en la vida de los trabajadores.

En definitiva, creemos que el sindicalismo de clase debe interesarse, como en otras parcelas de la sociedad, en todo lo que suponga gestión del gasto público, bajo la perspectiva de aumentar el salario real de los trabajadores, más allá de la mera remuneración nominal.

Segundo

Si la teoría científica con la que, según propugnamos, deben racionalizarse las acciones del sindicalismo de clase, señala que no cabe

entender al Estado capitalista como el instrumento que ha de socorrer a la clase trabajadora frente a la clase dominante, está claro que mientras dure el capitalismo, las intervenciones del Estado deben ser consideradas como reciclajes del sistema y no como transformaciones reales del mismo.

Si además tenemos en cuenta que el Estado, sin la referencia a los detentadores del poder político, es una pura abstracción, resulta que las posiciones que en cada momento debe adoptar el sindicalismo de clase respecto a las actuaciones del Estado, deben estar en función del grado de poder político que en ese momento detenta la clase social de los trabajadores.

Cada vez está más claro, para quien lo estuvo desde el principio, que el partido socialista en el Gobierno está muy lejos de significar una instancia de poder real ejercido por la clase social protagonista del sindicalismo que propugnamos.

Tercero

Tan importante como luchar por la mejora de las condiciones de vida de los trabajadores resulta ser la clarificación ideológica de los mismos (como decíamos, tanto más importante cuanto más van siendo satisfechas las necesidades vitales básicas de éstos). De modo que constituye una tarea primordial del sindicalismo la lucha contra la confusión ideológica difundida por la clase dominante sobre todo a través de la enorme influencia de los medios de comunicación de masas, como configuradores de las representaciones «espontáneas» que la gente se hace de la realidad.

El sindicato de clase tiene que actuar en todo momento desenmascarando el papel del Estado, bajo cuyo ropaje de superador de intereses antagónicos se ofrecen propuestas de gobiernos que amparan, aunque reformen, acomoden o laven la cara, unos intereses de la burguesía, siempre mucho más definidos que las formas políticas bajo las cuales se presentan.

Este es un capítulo importante en la configuración del sindicalismo de clase, porque en la medida en que se consideren como vigentes las aportaciones que, respecto al lugar del Estado en la lucha de clases, nos ofrece la teoría científica con la que pretendemos racionalizar la praxis sindical, resultará necesario poner en cuestión ése, al parecer, indiscutible, posicionamiento en favor de lo estatal. El que haya que combatir lo privado con la alternativa de lo público, no debe llevar a los trabajadores a confiar en el Estado.

Tenemos la impresión de que el sindicalismo que estamos realizando no se ocupa suficientemente de este problema, con lo que la lucha por el avance en conquistas materiales no sólo no se traduce en una mayor clarificación ideológica, sino que se hace a costa de una importante dosis de participación en la confusión con la que el papel del Estado es presentado en la sociedad capitalista. Preguntémonos si no cuántos afiliados a los sindicatos de clase son hoy defensores del estado, en flagrante contradicción con el análisis que sobre el mismo ha realizado **Marx** y la teoría científica que nos ha ofrecido.

La LODE, como propuesta de reforma democrática del sistema, ofrece suficientes elementos para denunciar el papel del Estado en el amparo de los privilegios de la burguesía. Que el Gobierno actual tenga una visión más «moderna» de la cuestión, frente a las excesivas y torpes supervivencias de la dictadura, no puede significar para el sindicalismo de clase la renuncia a plantear el verdadero papel que cumple esta remodelación del sistema.

Cuarto

En lo que respecta a las propuestas actuales de reforma curricular, el papel de los sindicatos de clase en defensa de los intereses materiales de los trabajadores creemos que debe orientarse en dos sentidos:

1º Respecto a los trabajadores de la enseñanza, atención a las modificaciones que puedan introducir en las condiciones de trabajo las nuevas propuestas curriculares.

En este punto es necesario adelantar posiciones que se derivan de planteamientos que abordaremos más adelante. Se trata aquí de señalar como inadecuada esa actitud ante la reforma (9), tan generalizada entre los sindicalistas, consistente en implicarse en ella como si de una cuestión de militancia se tratase. Es conocido que los profesores de la reforma

aceptan con escasas o ninguna contrapartida salarial o de otro tipo, propuestas de trabajo que suponen un incremento de su tiempo de dedicación a la enseñanza.

Los sindicatos deben exigir las contraprestaciones adecuadas a las nuevas experiencias planteadas por la reforma, no sólo para quienes ahora la experimentan sino para todos, en caso de su generalización posterior. La modificación del horario lectivo de los profesores, sobre todo de la EGB, debe dejar de ser una guinda en el pastel de las reivindicaciones, y convertirse en un objetivo prioritario, sin cuya consecución debe adoptarse una firme negativa a participar en cualquier reforma, no sólo porque la inviabilidad de ésta convertiría a los sindicatos en corresponsables del engaño consistente en hacer creer que se pueden producir cambios importantes en la enseñanza sin modificar las condiciones de trabajo de los profesores, sino porque la defensa de los intereses de los trabajadores del sector es una tarea irrenunciable para hacer sindicalismo. Claro que para esto se requieren modificaciones importantes en la concepción que los sindicatos de clase tienen hoy del sector de la enseñanza y de quienes trabajamos en él. La justificable vigilancia ante posturas corporativas, se halla exagerada en los sindicatos de clase como consecuencia de una equivocada fe en el sistema de enseñanza como modificador de la sociedad en beneficio de los trabajadores, y como resultado también de una concepción de los profesores como trabajadores de una profesión social por la que se les atribuyen especiales compromisos en el cambio escolar, que, en definitiva, como decimos, se concibe erróneamente como un importante medio para el cambio social.

2° Respecto a la defensa de los intereses de todos los trabajadores, la actitud del sindicato de clase ante las nuevas propuestas de reforma curricular debe centrarse fundamentalmente en velar por el rigor de las mismas.

Ya hemos dicho que, como clase, los trabajadores no tienen nada que esperar colectivamente del sistema escolar, pero individualmente, dentro de la mejora de sus condiciones de vida, figura la calidad de la enseñanza que reciben sus hijos y la justa aspiración a que algunos de ellos consigan una cierta promoción social. Eso no tiene nada que ver con los fines revolucionarios del sindicalismo de clase, pero es tan necesario planteárselo como el incremento anual del salario, es decir, como medio para la acción sindical y no como fin de la misma.

Pues bien, caben serias dudas acerca del rigor y de la calidad técnica de las propuestas de reforma actuales. No pudiendo extendernos aquí en este aspecto, queremos por lo menos subrayar que toda rebaja en las exigencias de eficacia respecto a la consecución de aprendizajes determinados, y toda concesión a las concepciones de la escuela como lugares de bienestar más que de trabajo (10), juegan en contra de los intereses de los trabajadores, por cuanto que sus hijos sólo alcanzarán esa promoción social individual a la que legítimamente pueden aspirar, sobre la base de un esfuerzo escolar técnicamente bien dirigido, que les permita compensar cuanto sea posible (y de sobra sabemos la frecuencia con la que es imposible) el déficit que suponen las limitaciones propias de su extracción social.

Quinto

El marxismo, como teoría materialista, realiza aportaciones al problema de la génesis del hombre, del conocimiento y de la formación del individuo, que resultan incompatibles con los que proceden respectivamente de los campos del idealismo y del realismo mecanicista.

No es difícil encontrar en la reforma, una profunda asunción de los planteamientos propios de las concepciones que anteriormente hemos denominado como

psicopedagógicas, con su correspondiente carga de ideología burguesa sobre el individuo y su formación. Los planteamientos reformistas actuales se hallan fuertemente impregnados de concepciones idealistas sobre el ser humano y más concretamente de la infancia y de la adolescencia como estadios de un desarrollo del individuo cuya emergencia hay que favorecer con cuidado de no intervenir demasiado desde el mundo de los adultos, que se considera otro, y que se presenta como negativamente contaminante de la pureza que ha de rodear al desarrollo espontáneo y libre de las facultades de cada cual. El profesor compañero, subordinado al niño mucho más que interventor sobre él, los intereses de los alumnos (por supuesto no planteados desde el punto de vista cognitivo) frente al conocimiento establecido, el placer frente al esfuerzo, lo opinable frente a las convicciones, el debate siempre abierto frente a las interpretaciones «dictadas» por el profesor, la relatividad del saber, la neutralidad ideológica a base del eclecticismo y la educación en los valores democráticos, constituyen, con un largo etcétera de propuestas por el estilo, buena parte del meollo de la reforma curricular en marcha.

Los sindicatos de clase no sólo no han tomado posición ante este trasfondo, sino que, acusando la confusión que procede del hecho de actuar sin referencias ideológicas y/o científicas determinadas, participan en buena medida del discurso escolar propio de la clase frente a la cual existen. De modo que constituye una tarea urgente para los sindicalistas marxistas el profundizar en las contradicciones existentes entre su pensamiento y las propuestas de reforma actuales. Diríamos que aquí la acción sindical, al menos en un primer momento, debe ser fundamentalmente una acción interna de reflexión y coherencia.

Sexto

Lejos de contribuir a la confusión general que suele ir por ahí disfrazada de pedagogía o más bien de pedagogicismo, el sindicalismo de clase debe desmarcarse de las propuestas de reforma curricular actual aclarando (por supuesto aclarándose primero, como acabamos de decir) que la alternativa Escuela Tradicional -Escuela Nueva. Moderna o similares, no es una alternativa de clase ni tiene nada que ver con ella.

Cuando los proyectos de reforma de la enseñanza constituyen uno de los pilares propagandísticos del Gobierno que ha incautado el potencial poder de diez millones de votos, en su mayoría de trabajadores, para hacer la política más decidida de los últimos años en favor de la burguesía, resulta un deber ineludible del sindicalismo de clase el denunciar la premura y la facilidad con la que dicho gobierno ha asumido los planteamientos reformistas que, respecto al currículum escolar, vienen siendo defendidos por quienes han hecho de la llamada Escuela Tradicional, el chivo expiatorio de todos los males del sistema escolar, y de su antítesis, la panacea de su superación. Con ello, se debe dejar bien clara la inocuidad de tales planteamientos reformistas a la hora de realizar transformaciones importantes que puedan favorecer los intereses reales de los trabajadores.

Los sindicatos de clase deben cuidarse de contribuir al engaño de una reforma que, diciendo querer acabar con el fracaso escolar que afecta sobre todo a los hijos de los trabajadores, organiza una «movida» a base de ideas y propuestas procedentes de las concepciones burguesas del hombre, su desarrollo y su formación.

No sólo ante los profesores, sino también ante los trabajadores en general, los sindicalistas de pensamiento marxista tienen la responsabilidad de contrarrestar tales propuestas con la aportación de otras basadas en la concepción del desarrollo humano como producto de las relaciones sociales, y en el que la intervención del adulto resulta

fundamental para la educación de los jóvenes. Reivindicar el papel de esa intervención debe significar la exigencia de rigor en su planificación, por cuanto que de ello dependen las aspiraciones individuales que muchos trabajadores tienen respecto al sistema escolar, y que deben ser contempladas, como hemos dicho, en el marco de la atención a la mejora de sus condiciones materiales de existencia. Pero también el reconocimiento del papel que el individuo adulto y su mundo juegan (y deben jugar) en la educación de los jóvenes, debe significar la negación de los discursos neutros sobre la enseñanza (11) basados en la presunta independencia del mundo infantil respecto al adulto, en el respeto al desarrollo (al parecer autónomo) del alumno y en una presentación del saber dominada por un relativismo que pretende servir como antídoto ante el dogmatismo (que es como suele denominarse la pretensión del profesor de enseñar el conocimiento que tiene por verdadero).

Sólo el caos ideológico en el que hoy se hallan sumidos no sólo los trabajadores sino también gran parte de sus dirigentes, puede explicar el grado de aceptación que alcanzan actualmente las ideas burguesas sobre la educación. Tal es el grado de confusión, que la pretensión de explicar en la escuela la teoría científica más potente acerca de la sociedad, es decir el marxismo, no sólo no es defendida por nadie, sino que con toda seguridad la mayoría de los trabajadores y de sus dirigentes no dudarían en considerar tal pretensión como una manipulación ideológica que ha de ser desterrada de una enseñanza que se estima debe darse descontaminada a los niños. La victoria de la ideología burguesa es hoy tan aplastante en el terreno de la educación (también en otros), que incluso buena parte de quienes se tienen por marxistas aceptan de hecho que tal teoría sea relegada en la enseñanza al terreno de la ideología, es decir, de los materiales contaminantes. No sólo no se conoce sino que ni siquiera se concibe, una lucha política o sindical en defensa de la enseñanza a los hijos de los trabajadores de la que, sin embargo, decimos aceptar como teoría que ha de guiarlos en la lucha de clases.

Séptimo

El reformismo actual incluye también propuestas sobre la formación de los profesores.

En defensa de los intereses de los trabajadores de la enseñanza, los sindicatos deben exigir contrapartidas materiales (económicas, de horario y de promoción profesional fundamentalmente), por los esfuerzos que hayan de realizar los profesores para su formación permanente.

Estimamos que los intereses generales de los trabajadores resultan también beneficiados con la mejora de la competencia profesional de los profesores, por las mismas razones que hemos aducido respecto a la reforma curricular en el apartado segundo del punto cuatro.

Ahora bien, aquí es necesario salir al paso de lo que consideramos un error fuertemente incrustado en los sindicatos de clase. Se trata de la idea de que la formación profesional propia es una responsabilidad derivada de una especie de militancia pedagógica. Quienes confían en la educación como un instrumento de liberación y todas esas cosas, lógicamente atribuyen a los profesores especiales implicaciones que les configuran como trabajadores diferentes. Esto no puede ser compartido por los sindicatos de clases. Si, como hemos visto, el sistema de enseñanza no cumple ningún papel determinante en la emancipación de la clase trabajadora, no hay ninguna razón para suponer que los trabajadores de la enseñanza tengan alguna misión especial respecto al resto de los miembros de su clase. El profesor tiene la misma responsabilidad en la buena enseñanza de los hijos del albañil, que éste en la buena construcción de las viviendas de los trabajadores (12). No se trata de una responsabilidad directa en la que haya que implicarse

filantrópicamente, o abordarla como una cuestión esencial en la lucha de clases; tanto el trabajador de la construcción como el de la enseñanza, no trabajan directamente para los miembros de su clase, sino para el patrono que media entre ellos y los consumidores, usuarios o destinatarios.

Octavo

Hay un principio fundamental del marxismo que los sindicatos de clase, o al menos sus afiliados marxistas, deben aplicar en este punto, a saber: la lucha por la desalienación de los trabajadores.

Los profesores padecen, como el resto de los trabajadores, la alienación respecto a la determinación, el proceso, los medios y el contenido de su trabajo. Luchar contra ella forma parte de su andadura hacia la liberación de la explotación, por cuanto que en la medida que se apropia de esas parcelas de su trabajo, debilita el poder de la clase dominante respecto al control del modo de producción en el que ambos se hallan insertos. Esta es la razón fundamental por la cual los sindicatos de clase deben promover e impulsar la mejora de la competencia profesional de los trabajadores, y no tanto porque crean en que el logro de la desalienación es posible en el sistema capitalista, sino como elemento de avance en su lucha contra el mismo.

El reformismo escolar actual presenta en este punto sus aspectos más interesantes. Las reformas curriculares se plantean abiertas al protagonismo de los profesores. Y paralelamente, los CEPs nacen como propuestas destinadas a potenciar su formación con un alto grado de autonomía. Evidentemente, el intento de la Administración de llevar estas iniciativas más allá de la mera retórica, provoca el que aflore inmediatamente la contradicción entre lo que se propone y el sistema en el cual se pretende desarrollar tales propuestas (13). Hasta ahora, los sindicatos de clase no parecen haber percibido el interés de forzar al máximo el desarrollo de tales iniciativas.

Luchar a favor de los currículos abiertos, del protagonismo de los profesores en el planteamiento y desarrollo de los mismos, y potenciar la alternativa de, los CEPs, constituyen hoy formas privilegiadas para luchar por la desalienación de los profesores, y a través de esa lucha, aflorar las contradicciones del sistema escolar, apropiándose en lo posible de parcelas de poder real en el sistema de producción (de reproducción en este caso).

Bajo esta perspectiva creemos que tiene mayor interés para el sindicalismo de clase la lucha por extender la capacitación profesional de los trabajadores de la enseñanza, que, por ejemplo, la propia participación en los órganos democráticos de los centros. Entiéndase que no tratamos de sostener que los sindicatos debieran negarse a esa participación, sino que pretendemos solamente señalar que la diferente sensibilidad que los sindicatos de clase han mostrado ante las propuestas de participación democrática en los órganos de gobierno y de coordinación pedagógica, por un lado, y las referentes al protagonismo de los profesores en su formación profesional y en el diseño curricular por otro, puede ser una clara muestra de hasta qué punto el sindicalismo de clase se halla hoy más impregnado de la ideología burguesa respecto a las formas de la democracia representativa formal, que de las aportaciones de la teoría científica con la que, según defendemos, debiera racionalizar su praxis.

Que la exageración de la democracia hasta los límites del democratismo (se propone incluso que los coordinadores de departamento, nivel, etcétera, sean elegidos por los «compañeros»), constituya, junto con el igualitarismo o la llamada «no jerarquización», el

caballo de batalla actual de los sindicatos de clase, mientras se desdeñan (cuando no se combaten) las vías para profesionalizar el trabajo de los profesores, no es sino una consecuencia de actuar sin referentes teóricos respecto a la concepción de los trabajadores de la enseñanza no como un cuerpo, sino como miembros de una clase sobre cuya liberación existe una teoría y una práctica a las que no pertenecen, ni mucho menos, las categorías de compañero (de profesión), igualitarismo (salarial), o cuerpo (por la función); mientras que sí constituye parte esencial de la misma la desalienación como apropiación del trabajador, entre otras parcelas, de la referente a los conocimientos que el sistema de explotación reserva a los técnicos.

Noveno

Para mantener la claridad en el pensamiento de los profesores y de los trabajadores en general, lo más importante sería señalar las consecuencias que tendría para el sistema escolar el pleno desarrollo del protagonismo de los profesores retóricamente proclamado por el Gobierno actual. La ineludible ruptura que ello provocaría del control que el Estado ejerce sobre el sistema de enseñanza, no puede ser asumida por éste, con lo que de un solo flash quedan retratadas la falacia del Estado como garante de una escuela pluralista, y la mayor funcionalidad para el sistema, de los profesores cuya escasa competencia profesional les impide apropiarse de parcelas del mismo más allá del consabido «librillo» de cada cual, que, lejos de ser un instrumento de ruptura, no constituye más que el resultado de una acomodación no sólo tolerada sino necesaria para mantener el discurso de la libertad de cátedra sin incomodar lo más mínimo al sistema.

La institución escolar no puede descentralizarse hasta el nivel de respetar el pensamiento del profesor, a no ser sobre la base de un profesorado incapaz de desarrollar con rigor unas propuestas de enseñanza que respondan verdaderamente a las ideas e intereses antagónicos que se dan en la sociedad, ya que, de otro modo, el Estado perdería la función para la cual existe: garantizar el orden establecido bajo la apariencia de constituir una instancia neutra mediadora de tales antagonismos.

Por otro lado, lejos de contribuir a fomentar la imagen de los profesores como trabajadores diferentes debido a que **«tienen en sus manos»** a los niños y por tanto una especial responsabilidad en la configuración del futuro, los sindicatos de clase deben contribuir a profundizar la concepción de los profesores como trabajadores de la enseñanza que padecen las mismas alienaciones que el resto de los trabajadores, y que por tanto no son más responsables del funcionamiento y los efectos del sistema de enseñanza como instrumentos de reproducción, de lo que lo es el conjunto de la clase trabajadora respecto al sistema productivo. La mejora profesional de unos y otros debe ser concebida en términos de lucha contra la alienación como una más de las formas de explotación. Otros discursos respecto al profesor no constituyen sino apéndices de un misionerismo sobre la escuela que no procede, por cierto, de ninguna lectura del marxismo.

Y una cuestión previa.

A lo largo de los nueve puntos en los que hemos compendiado los planteamientos que, a nuestro modo de ver, cabe hacer respecto al reformismo escolar actual desde el sindicalismo de clase, aparecen concepciones y exigencias para la acción que chocan, algunas veces frontalmente, con lo que es la acción sindical desarrollada por tales sindicatos. En diversas ocasiones hemos señalado la ausencia de principios teóricos, como una de las causas de los errores que, a nuestro juicio, se cometen. Pero no quisiéramos terminar sin referirnos, aunque sea sólo para citarlo, a un problema que no hemos mencionado de manera específica en ningún punto, precisamente porque había que

haberlo hecho en todos, al constituir un denominador común en las posiciones mantenidas por los sindicatos respecto a los diversos problemas que el reformismo escolar plantea. Se trata de la masiva asunción por parte del sindicalismo de clase de lo que podríamos denominar la ideología de los movimientos de renovación pedagógica.

La ilusión pedagógica enraizada en lo que anteriormente hemos denominado concepciones psicopedagógicas de la escuela y su reforma, con sus secuelas en la configuración más artesanal que científico-tecnológica del currículum escolar, y en la concepción más vocacional que profesional de los profesores, han penetrado por impregnación en el sindicalismo de clase, actuando como generadores de los principios básicos que han de orientar la acción, al ocupar cómodamente el vacío producido por la ausencia de los referentes teóricos que ya Marcelino Camacho nos recomendaba desde la prisión. A la tarea previa de ir rellenando esta laguna y desalojando el pensamiento psicopedagógico que hoy la ocupa (por supuesto sin dejar de atender a la acción), están convocados todos los trabajadores de la enseñanza, el autor de esta ponencia entre ellos, comprometidos con el sindicalismo de clase como consecuencia de la aplicación del pensamiento marxista a la transformación de la realidad (14).

Notas

1. En lo que sigue, al referirnos a los trabajadores de la enseñanza, estamos pensando en los profesores.

2. Esto no quiere decir que no exista objetivamente. o que al menos no debemos reconocer la existencia de concepciones del marxismo, como la de Lenin que defiendan la unidad, objetividad y veracidad del marxismo como teoría científica de la sociedad.

3. Nos referimos a las necesidades vitales básicas de alimentación, vestido, vivienda, salud, etcétera, por comparación con la situación en el siglo XIX y buena parte del XX; y no a las generadas por la sociedad de consumo, que nos parecen cualitativamente diferentes.

4. Aunque más adelante esperamos dejar esta cuestión más clara, antes de seguir queremos señalar que con lo que decimos no dejamos de reconocer la existencia real de posiciones reformistas o ultraizquierdistas en tanto que defendidas como tales por sus propugnadores respectivos, sino que nos referimos a quienes diciendo compartir los mismos fines, debaten acerca de cuáles son los medios más adecuados para alcanzarlos.

5. Lamentablemente no poseemos un dominio del marxismo como para desarrollar nuestros planteamientos hasta donde deseáramos, pero. puesto que no pretendemos aquí realizar una aportación «histórica» sino solamente provocar un debate que nos parece necesario, nos atrevemos a seguir adelante a pesar de la debilidad de nuestra formación teórica y de los consiguientes desaciertos, precisamente con cuyo sometimiento a criticar deseamos aprender y avanzar.

6. Consecuentemente con una concepción dialéctica de la praxis como vinculación e interacción esencial de la teoría con la práctica esos principios no pueden ser dogmáticos y han de estar sujetos a una permanente reconsideración en función de las aportaciones de la propia práctica. Ahora bien, el carácter dialéctico de una teoría no significa su apertura a las modificaciones que en cualquier momento y sobre la marcha de los acontecimientos se le ocurra a cada cual ir haciendo. Cuando se trata de principios básicos de esa teoría, su revisión ha de ser planteada en un marco de equivalente rigor de análisis al que se dio en su formulación anterior. En esto se distinguen el oportunismo y el coyunturalismo de la verdadera concepción dialéctica.

El relativismo que se deriva de la aplicación del dinamismo de la dialéctica al propio marxismo, es aplicable en una escala temporal más amplia que la inmediatez de los acontecimientos cotidianos a los que han de responder las acciones sindicales. Así pues, propugnar la vigencia de unos principios básicos a los que referir la práctica, no constituye ninguna proposición que suponga la supremacía dogmática de la teoría sobre la práctica. sino que significa simplemente el reconocimiento de que las concepciones teóricas y las acciones prácticas, concebidas dialécticamente. si bien poseen unidad ontológica, se dan en contextos epistemológicos diferentes, y por tanto, no interactúan mecánicamente.

7. A los efectos de no atascar la discusión desde el principio, nos atreveríamos a proponer el comenzar por aquellos de mayor permanencia histórica y menor discusión acerca de los mismos.

8. Razonamos aquí pensando en los sindicalistas de adscripción marxista, que como hemos dicho, suponemos que son numerosos, pero no todos, dado el carácter pluralista de los sindicatos de clase.

9. Aunque en realidad son varias las iniciativas de reforma curricular, vulgarmente se ha dado en denominar genéricamente «la reforma» tanto a cada una de ellas como al proceso general que las incluye a todas. En este sentido lo utilizamos nosotros.

10. Y no se nos salga al paso con la retórica de que es posible combinar trabajo y bienestar. Utilizamos aquí estos términos para señalar dos concepciones divergentes que, llámese como se quiera (psicopedagógicas y técnicas las hemos denominado anteriormente), existen ante la escuela. Nada adelantamos, en lo que se refiere a identificar opciones de sesgos contrapuntos, con decir que es posible tener a los alumnos felices y trabajando (que dirían los psicopedagogos), como tampoco si decimos, con no menor razón, que el trabajo y el esfuerzo no tienen por qué asociarse al malestar (que diría un buen técnico).

11. De nada sirve que senos insista por parte de los renovadores de la reforma, que ellos no creen en la neutralidad en la educación. Una cosa es lo que se dice (y éste no es un discurso específicamente de la reforma. sino prácticamente general) y otra lo que se hace. Y no se hace otra cosa que propugnar esa neutralidad en tanto no se admita la existencia y el derecho a desarrollarse con todas sus consecuencias, en la enseñanza institucionalizada, a concepciones del hombre, del conocimiento, del aprendizaje y de las materias escolares, fundamentadas en teorías diferentes, pero todas ellas legítimas en una sociedad que, como ésta, se pretende pluralista. Por poner un ejemplo: ¿se admitiría la propuesta de enseñar en la escuela la teoría marxista, no de pasada, sino hasta el más alto grado de aprendizaje, es decir, el que permite la aplicación de lo aprendido, con el objetivo de que los alumnos la apliquen al análisis de la sociedad en la que viven, igual que otros se plantean el transmitir a los alumnos los esquemas de pensamiento y los valores propios de la democracia burguesa?

12. Que tengan la misma responsabilidad no quiere decir que tengan tanta uno como otro, sino, más bien, que la que tienen ambos se deriva por igual de la importancia material que el producto de su trabajo en un sector determinado tenga para el resto de los trabajadores. Qué duda cabe que la instrucción es un bien importante, lo que hace importante el trabajo de los profesores, pero eso no implica un compromiso esencial en un sentido militante, puesto que la acción de los profesores sobre los hijos de los trabajadores está mediada por la institución escolar que, como ya hemos dicho, no admite ser abordada como instrumento de liberación.

Sin embargo, la lucha por la desalienación, que abordamos en el punto siguiente, permite plantear que, en la medida en que fuere posible, no sólo como propuesta de lucha sino

como realización real, al ir conquistando parcelas del aparato de reproducción en el proceso de desalienación, tendrá sentido hablar de una creciente implicación directa del profesor en la orientación de su trabajo. Aparecerían entonces como indisociables, la erosión del sistema, la desalienación de los trabajadores y la implicación directa del trabajo profesional del profesor en la educación de la clase trabajadora, todo lo cual no podría tener su realización plena mas que en el marco de una sociedad superadora del modo de producción capitalista.

13. La pretensión de llegar a un punto en el que la reforma, una vez experimentada, se cierre y generalice obligatoriamente, acabando así con el protagonismo del profesor en la determinación y configuración del currículum, así como la crisis que atraviesan los CEPs, amenazados incluso de desaparición como consecuencia de un posible enfrentamiento con la reforma curricular, son claras muestras de la contradicción intrínseca que encierra la propuesta de dar autonomía a unos profesores que el sistema escolar necesita alienados para poder cumplir las funciones que él mismo ha de realizar en el sistema social.

14. Al no ser ésta una ponencia en el sentido académico del término hemos evitado en todo momento las citas textuales y las referencias bibliográficas concretas. Sin embargo, sería injusto no reconocer, al menos de una manera general, la importancia que han tenido en la configuración del pensamiento que aquí translucimos, las obras y artículos publicados en los tres últimos años por Carlos LERENA y Mariano FERNANDEZ ENGUITA; autores ante los que hemos visto a mucha gente ponerse en guardia, seguramente por la enorme potencia crítica que sus trabajos tienen respecto al pensamiento educacional dominante dentro y fuera de los sindicatos de clase, lo que muestra la enorme fuerza del discurso escolar burgués, capaz de hacer impermeables a la crítica incluso a quienes afirman haberla incorporado como parte esencial de su pensamiento.